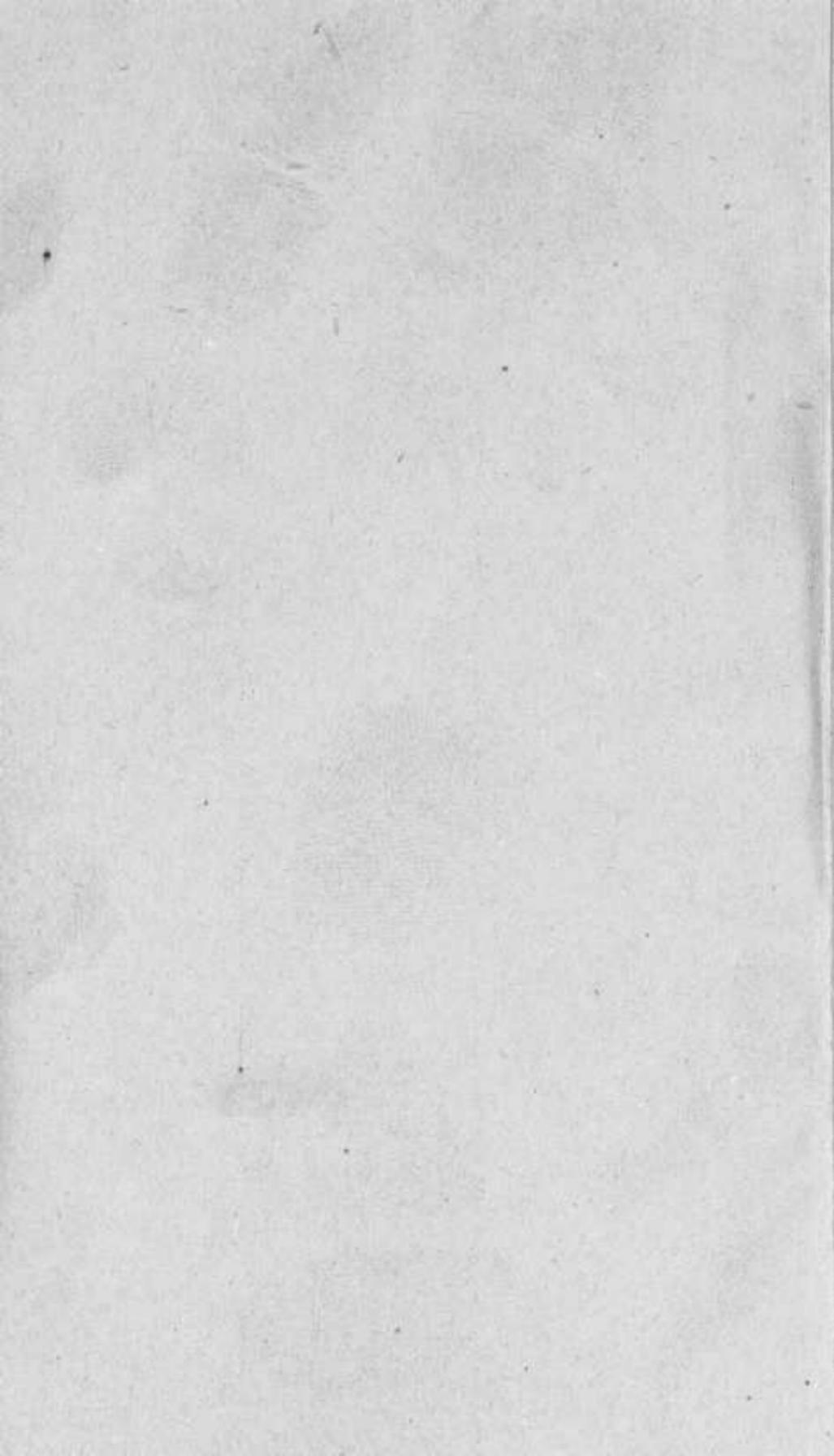


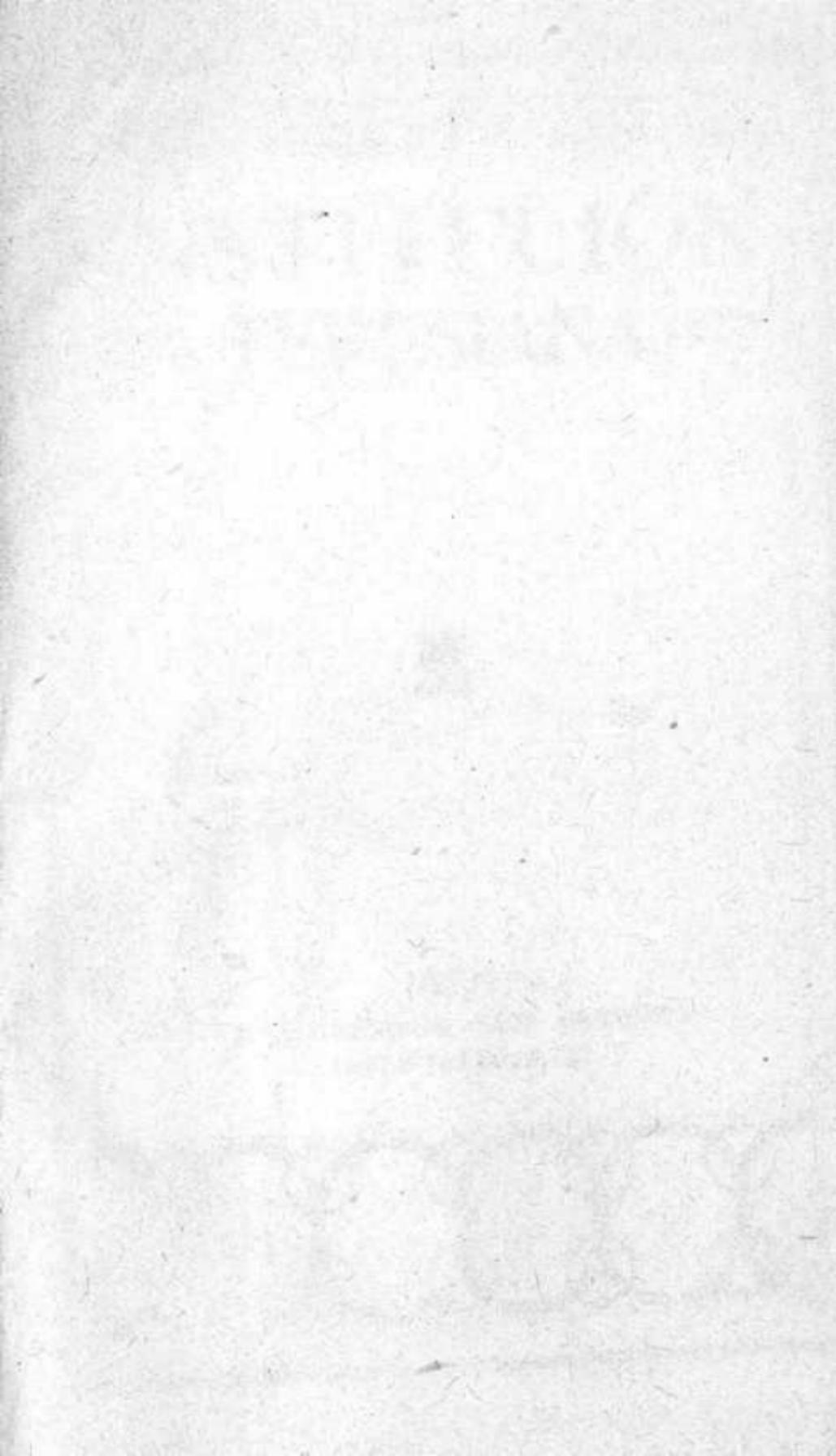
50.

INSTITUCIÓN TERESIANA











INSTITUCIÓN  
= TERESIANA =



JAÉN

IMP. GREGORIO CRUZ ORTUÑO  
LEÓN Y LLERENA, 17

INSTITUCIÓN  
= TERESIANA =



1821  
LONDRES  
17





# Institución Teresiana



---

Bendecida por los Sumos Pontífices Pío X y Be-  
nedicto XV y con la aprobación de muchos  
Romos. Prelados

---

JAÉN

IMP. GREGORIO CRUZ ORTUÑO.  
LEÓN Y LLERENA, 17





LA INSTITUCIÓN TERESIANA tuvo su cuna en Covadonga, corriendo el año 1911. En aquella gruta de imperecedera historia, cabe la Virgen bendita, un humilde sacerdote, grande por lo humilde, el muy ilustre Sr. D. Pedro Poveda Castroverde, concibió un vasto proyecto de organización nacional de obras católicas de educación y enseñanza. Expuso su amplio programa en varios folletos, principalmente en el titulado *Ensayo de proyectos pedagógicos*, que mereció el aplauso unánime de eminentes personalidades, y el llevarlo a la práctica hubiera sido un paso de gigante en la resolución del magno problema de la educación nacional.

Hay que reconocer que era demasiado. Se necesitaba un colosal esfuerzo y mucha abnegación por parte de todos, y hubo de desistir de ello por aquel entonces; pero lo que se concibió con elevadas miras por un

pecho henchido de amor patrio, allí mismo donde España conquistó gloriosamente su independencia, no podía quedar reducido a sólo una aspiración. Había que realizar el ideal y se logró, en parte, fundando en Oviedo un Internado para señoritas bajo la advocación de la *santa más española, de la española más santa*, de la sin par Teresa de Jesús.

Esta fundación primera, fué feliz comienzo de una labor fecunda, y en pocos años se encuentran multiplicados los INTERNADOS TERESIANOS por todas las regiones de España. No puede menos de admirar su rápida propagación, prueba fehaciente, irrefutable, de que vienen a llenar una necesidad reconocida por todos, pues se han abierto paso a través de serias dificultades, con estrechez de medios, con escasísima cooperación, siendo en mucho tiempo su único sostén el amor de Dios, que hace invencible la voluntad en la práctica del bien. No estaba, sin embargo, completamente desamparada, pues contó casi desde sus comienzos con la valiosa ayuda del Excelentísimo Sr. Marqués de Villa-

mejor, que, de día en día, va acrecentando su amor a la Obra, hasta llegar a ponerla bajo su protección, y hoy, a medida que avanza, va encontrando eco entre los grandes y entre los pequeños, en las esferas oficiales y en el terreno particular.

La iglesia no en vano la ha bendecido por medio de los respectivos Prelados diocesanos, y esa bendición es su sello distintivo, su mejor galardón, y a su sombra vive y a su sombra crece.

Los fines que persigue la INSTITUCIÓN TERESIANA son altísimos, por que busca lo mejor, aspira a lo más y puso punto de mira en la mujer que será madre y maestra y esposa, y es hija y hermana, y siempre mujer. La formación de ésta, su cultura, su independencia económica y social, los hermosos resortes de su corazón, los fulgores de su inteligencia, los atractivos de su candor, su educación *para la vida* en los distintos estados o diversas condiciones en que pueda encontrarse, es lo que constituye su objetivo principal; eso busca, y, afortunadamente, eso va realizando con mucho éxito, gracias a su perseverante actuación.

Los medios son sencillos, porque los INTERNADOS TERESIANOS han nacido dándose cuenta de la realidad y procuran educar a la mujer dentro de su esfera, sin crearla necesidades que más tarde no habrán de poder satisfacer, acostumbrándola a actuar en los mil diversos casos que presenta la vida y para salvar los cuales se necesita fe y valor, talento y actividad, voluntad y corazón, laborando callada y silenciosamente.

Una sólida formación intelectual ayuda poderosamente a realizar este programa, y a ella dedica la INSTITUCIÓN TERESIANA preferente atención, cooperando, con la amplitud de miras que permiten la verdad y el bien, a la labor docente de los distintos centros oficiales, que abren a la mujer la puerta de las profesiones propias de su sexo. A tal fin, celebra conferencias y cursos breves, organiza excursiones, forma museos, multiplica su actividad, todo convenientemente encauzado y dirigido por un profesorado idóneo y dando una participación preferente a las alumnas que conquistan el saber con el propio esfuerzo, alentadas por el

ejemplo y sostenidas por una provechosa emulación.

Para facilitar el trabajo cuenta la Obra con una Biblioteca que, en sus dos ramas de fija y circulante, tiene más de 5.000 volúmenes, siempre a disposición de las alumnas y aún a cargo de algunas de ellas, convenientemente orientadas para cuanto dice acertada dirección.

En algunos de los INTERNADOS funcionan además escuelas de primera enseñanza, donde practican las futuras maestras, para adquirir con más facilidad y mejores medios la ciencia de la educación en presencia del niño.

La educación de las jóvenes internas resulta difícilísima en extremo en edad tan crítica y espinosa. Para vencer esos obstáculos reales, se busca la propia cooperación en las diversas formas que permite una vida de estudio y laboriosidad, y esto contribuye grandemente a mantener la disciplina, que, además de los medios pedagógicos que aconseja la Ciencia y esa delicada intuición del corazón, que nunca engaña, procura seguir una norma casi infalible. Los

padres conocen como nadie y como nadie aman. Pues bien; sus deseos y la libertad que conceden y las restricciones que imponen son la regla de conducta que regula la vida de las alumnas.

Todo ello y el espíritu religioso, que no se impone, sino que se siente, gracias a la presencia real de Jesucristo, reservado en el oratorio de todas las casas de la INSTITUCIÓN, hace que se lleve a feliz término la tarea educativa, regulando, además su marcha con un saludable ejercicio y una sólida formación social. Al efecto, en los INTERNADOS hay establecidas escuelas dominicales y de adultas, cantinas escolares, etc., según permite y aconseja la prudencia encaminado todo al bien, y acostumbrando a las alumnas a llevar consuelos al corazón de los demás y a disipar la ignorancia y a sembrar la hermosa semilla de la caridad, que ejercitan con la joven, y con la obrera, y con el anciano, y con el niño.

Las cantidades, en concepto de donativo, que el Directorio está legalmente facultado para percibir, son siempre reducidas y diferentes en cada una de las pobla-

ciones en donde la INSTITUCIÓN tiene casa, por exigirlo así el estado económico de las mismas en consonancia con las necesidades locales.

La alimentación es sana y abundante, como prescribe la Higiene e impone un plan alimenticio racional, adecuado a la edad y condiciones particulares de cada alumna.

El equipo, motivo muchas veces de preocupación para las familias, consistirá solamente en lo necesario para el uso particular y de dormitorio de la alumna, sin someterse a condición expresa ninguna, pues todo en la educación ha de estar de perfecto acuerdo con la posición económica y social de cada cual, huyendo del deseo de singularizarse en nada, y teniendo presente que se educa para la vida y que la sencillez es el mejor adorno de la mujer.

NOTA. Todos los demás requisitos que aquí no se consignan se expresan concretamente en el reglamento particular de cada Casa, y al ingresar en cualquier Internado se entiende que, tanto la alumna como su familia, aceptan las condiciones generales y particulares que se determinan.







## Institución Teresiana

FUNDACIÓN BENEFICÓ-DOCENTE

POR R. O. DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1887 Y DE 1 DE DICIEMBRE

DE 1910

Patronato del Excmo. Sr. D. Gonzalo Blázquez y  
Torres, Marqués de Villanueva

Queda la Institución con once casas esta-  
blecidas en las poblaciones siguientes, por  
orden de antigüedad:

1914	OVIEDO: Marqués de Santa Cruz, 42.
1912	LINARES: Convento del Castillo, 14.
1913	JAEÉN: Juan Laguarda, 8.
1914	MADRID: Bertrán, 46.
1914	MÁLAGA: Alcazabilla, 5.
1915	LA CAROLINA: Nueva de Torres, 41.
1917	LEÓN: Alfonso XII, 50.
1919	BARCELONA: Ancha, 23.
1918	TERUEL: Semaneta, 28.
1919	AVILA: P. del Marqués de Nevalde, 2.
1919	BURGOS: Triunfo, 8.

: ACADEMIAS INTERNADOS :

DE LA

# Institución Teresiana

FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE

POR R. O. DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1918 Y DE 8 DE DICIEMBRE

DE 1919

---

Patronato del Excmo. Sr. D. Gonzalo Figueroa y  
Torres, Marqués de Villamejor

---

*Cuenta la Institución con once casas establecidas en las poblaciones siguientes, por orden de antigüedad:*

- 1911 OVIEDO: Marqués de Santa Cruz, 12.
- 1912 LINARES: Cánovas del Castillo, 51.
- 1913 JAÉN: Juan Izquierdo, 8.
- 1914 MADRID: Serrano, 16.
- 1914 MÁLAGA: Alcazabilla, 5.
- 1915 LA CAROLINA: Navas de Tolosa, 16.
- 1917 LEÓN: Alfonso XIII, 59.
- 1919 BARCELONA: Ancha, 23.
- 1918 TERUEL: Seminario, 26.
- 1919 ÁVILA: P. del Marqués de Novaliche, 2.
- 1919 BURGOS: Trinas, 6.





# MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

## SECCIÓN V

Libros en los que simplemente se cita a Santa Teresa  
de Jesús.

Número.....	Precio de la obra.....	Ptas. ....
Estante.....	Precio de adquisición. »	.....
Tabla.....	Valoración actual.....	» .....

22

